

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de febrero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 7 al 13 de febrero de 1955, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos .....	10,85
Libras esterlinas .....	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111,67
Libras de decuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	39,45
Francos suizos libres .....	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio .....	900,50
Escudos libres .....	135,16
Escudos de cuenta Convenio .....	134,96
Francos belgas .....	77,78
Francos Congo belga (billetes) .....	77,28
Florines .....	1,023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutschmarks .....	9,26
Liras .....	6,27
Cruceiros (billetes) .....	55,00
Pesos mejicanos .....	3,10
Pesos colombianos (billetes) .....	8,10
Pesos uruguayos (billetes) .....	10,60
Soles (billetes) .....	1,50
Bolívares (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Canalización de Manzanares

Se anuncia concurso para las obras comprendidas en el proyecto de instalación de bocas de riego en los jardines del puente de San Isidro, calle 72 y avenida de Manzanares, margen izquierda.

Las proposiciones podrán ser presentadas, desde las nueve treinta a las catorce horas, en las oficinas de este Organismo, Villanueva, 14, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio.

Fianza provisional: cuatro mil setecien-

tas ochenta y una pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Madrid, 2 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López. 905-O.

Se anuncia concurso para las obras comprendidas en el proyecto de instalación de bocas de riego en los jardines del pontón de San Isidro, calle 62, carrera de San Isidro y avenida del Manzanares, margen derecha.

Las proposiciones podrán ser presentadas, desde las nueve treinta a las catorce horas, en las oficinas de este Organismo, Villanueva, 14, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio.

Fianza provisional: nueve mil novecientos ochenta pesetas noventa y nueve céntimos.

Madrid, 2 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López. 906-O.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional del Trigo

*Sacando a concurso el suministro e instalación de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Arroyo de la Luz (Cáceres), Bujalance (Córdoba) y San Clemente y Belmonte (Cuenca)*

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro e instalación de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Arroyo de la Luz (Cáceres), Bujalance (Córdoba) y San Clemente y Belmonte (Cuenca), admitiéndose las proposiciones durante un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, núm. 7, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes, en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, núm. 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 2 de febrero de 1955.—El Delegado Nacional, Miguel Cervero Blecua.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de febrero de 1955, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los Silos de Arroyo de la Luz (Cáceres), Bujalance (Córdoba) y San Clemente y Belmonte (Cuenca), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de ..... pesetas, en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

445-O.

*Sacando a concurso el suministro y montaje de seis equipos mecánicos y eléctricos para silos de cereales en diversas localidades, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 33, correspondiente al día 2 de febrero de 1955*

Habiéndose padecido error en el plazo establecido para la admisión de las proposiciones presentadas a este concurso, que se fijaba en veinte días hábiles, debe considerarse rectificado este plazo ampliándolo a treinta días hábiles, a partir del día 2 de febrero de 1955, en el que fue publicado el anuncio objeto de esta rectificación.

Lo que se hace saber a los efectos consiguientes.

Madrid, 3 de febrero de 1955.—El Delegado Nacional, Miguel Cervero Blecua. 444-O.

### Instituto Nacional de Colonización

De acuerdo con la Ley de 8 de junio de 1947, por Decreto de 19 de febrero de 1954 y Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de marzo del mismo año, se autorizó al Instituto Nacional de Colonización para emitir y poner en circulación 125.000 Obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, que comprenden su quinta emisión.

Dichas Obligaciones están representadas por los Títulos definitivos entregados a los suscriptores, numerados del 1 al 125.000, con sesenta cupones trimestrales, habiendo sido el primer vencimiento de los mismos el del cupón número uno, en primero de julio del pasado año 1954, siendo el del número 60 en primero de abril de 1969.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 21 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Real decreto de 12 de junio de 1928.

Madrid, 31 de enero de 1955.—El Director general.

443-O.

### COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Hasta las doce horas del día 17 de febrero de 1955, se admiten proposiciones para la ejecución por concurso de las obras del «Proyecto de instalación de nuevos aseos para el Regimiento de Infantería núm. 16, en la plaza de Bajajoz» (número 2.177 del L. C. I.), que importa 326.170 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición del citado concurso, están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia, hasta la expresada hora y día citados.

Madrid, 25 de enero de 1955.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Ponte y Conde.

447-O.

### JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DE MINISTERIO DEL AIRE

#### Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid

#### SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza, los días 16 y 23 del actual febrero, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 1 de febrero de 1955.—El Capitán, Secretario accidental (legible).

446-O.

**DIRECCION GENERAL  
DE LA GUARDIA CIVIL****Junta para la Clasificación y Venta del  
Material Automóvil**

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos (turismo Standard, camiones Ford, G. M. C. y Dodge, discos de rueda y cubiertas), con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 8 del actual hasta el día anterior al de la subasta, y horas de nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano 232), a las diez horas del próximo día 16.

Madrid, 2 de febrero de 1955.—El Coronel Presidente, Enrique de los Ríos Astigerrega.

448-O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 340, correspondiente al día 6 de diciembre de 1954, anuncio de concurso público para el suministro y colocación de la «Cerrajería» del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos que se construye en el paseo del Prado, números 18 y 20, de esta capital, y adjudicadas provisionalmente dichas obras a favor de la Empresa Sociedad Comercial de Hierros, S. A., por un importe de un millón setecientos cinco mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas (1.705.495), según consta en acta autorizada por el Notario don Luis Sierra Bermejo, el día 22 de diciembre de 1954, se hace público por el presente que dicha adjudicación provisional ha sido elevada a definitiva en virtud de acuerdo número 19, adoptado por la Comisión Política Administrativa en su segunda reunión, que tuvo lugar el día 21 de enero de 1955.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 3 de febrero de 1955.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

458-O.

**Obra Sindical del Hogar**

Recibidas definitivamente las obras de construcción de la «Casa Sindical Provincial» de Castellón de la Plana, de la que ha sido contratista constructor don Carlos Moraeraga Selma, procede devolver a este señor la fianza que en su día depositó, ascendente a doscientas cuarenta y seis mil pesetas (246.000 pesetas); lo que se pone en general conocimiento por si a alguien interesara formular oposición o reclamación contra dicha devolución, en cuyo caso deberá hacerlo en plazo no superior a quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 1 de febrero de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

457-O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****Depósitos**

Deblendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de un depósito números 232.627 de entrada y

87.355 de registro, de diez mil pesetas, en amortizable 4 por 100, 1908/49, constituido por don Francisco, doña Francisca y doña Josefa Planas Lallana, como herederos de don Conrado Planas Izquierdo, el 20 de octubre de 1914 en garantía de don Fernando de León, transferida posteriormente a don José Veguero Negrin, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo de un depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de enero de 1955.—El Delegado Central de Hacienda (ilegible).  
409-O.

**Ordenación de pagos de la Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 27 de febrero de 1947 por don Clodomiro Rodríguez Fernández, con los números 346.005 de entrada y 159.169 de registro, correspondiente a un depósito de pesetas 6.000, en Deuda amortizable al 3 por 100, de 1928, para responder de su gestión de Procurador de los Tribunales en Orense, a disposición de la Audiencia Territorial de La Coruña, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de febrero de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

888-O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS**

Peticionario: «Rectificadora Pla, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 750.000 pesetas; ampliación, 217.500 pesetas.

Objeto de la petición:

Perfeccionar taller de rectificado con la instalación de dos rectificadoras, un torno cilíndrico y una máquina de superacabado.

Producción: No variarán las reparaciones de motores de explosión que actualmente se realizan.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

53-O.

Peticionario: Don Alejandro Roca Comas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 60.000 pesetas; de la ampliación, 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Elaborar piezas o artículos de materias plásticas para su industria de fabricación de pequeño material eléctrico.

Producción: 14.274 unidades entre enchufes, interruptores, conmutadores, cajas y placas, que no variará cuantitativamente con la ampliación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 5 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

804-O.

Peticionario: Don Ramón Planella Gausachs.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 18.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de tejidos cinco telares mecánicos de un metro y maquinaria complementaria.

Producción: Aumentará su actual producción en 70.000 metros anuales de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 14 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

805-O.

Peticionario: Don Humberto Wiese Mallas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 200.000 pesetas. De la ampliación, 76.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de aparatos fotográficos con la instalación de un taller mecánico de precisión para la construcción de las piezas que emplea en la misma industria.

Producción: Pequeños tornillos para cámaras fotográficas, 30.000; Piezas estampadas para cámaras fotográficas, 200 kilogramos. La producción de cámaras fotográficas seguirá siendo la actual de 10.000 unidades anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 12 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

803-O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Luis Echazarra Zapata.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de briquetas a base de virutas metálicas de todas clases.

Producción: 700 Tn. de briquetas de hierro colado, 150 Tn. de briquetas de metales no férricos.

Maquinaria: Nacional.

**Materias primas: Nacionales.**

Los materiales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentarse en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

781-O.

**B U R G O S****LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Construcciones Agromotilgúricas del Norte, S. L.»

Objeto: Se trata de la legalización de la instalación de un torno revólver, accionado por motor de 4 C. V. e instalar un torno de 1.500 mm. de distancia entre puntos en su taller de construcción de maquinaria agrícola, sin que varíe la capacidad de producción de la industria.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

348.—O.

**LERIDA****INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea de transporte de electricidad a 22 KV. hasta la estación transformadora del pueblo de Suchs, en término municipal de Lérica.

Capital para la instalación: 79.300 pesetas.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérica, 22 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

349.—O.

**L U G O****TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S. A.

Emplazamiento: Lugo.

Capital de la instalación: 108.821,53 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de 20.000 V. y 1.930 metros de longitud que, desde la subestación de F. E. N. O. S. A., en Lugo, alimentará el servicio municipalizado de la estación elevadora de aguas del Ayuntamiento de Lugo.

La maquinaria y elementos a utilizar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.

Lugo, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

351.—O.

**INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS**

Peticionario: Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S. A.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Mondoñedo.

Capital de la instalación: 99.234,68 pesetas.

Objeto de la petición: Cambiar la tensión de la línea de interconexión de 3 a 20 KV. entre las centrales de Fervencia y Tronceda, de la misma Sociedad, e instalación en Fervencia de un transformador de 125 KVA. y relación 20.000/3.000 V. No variará el itinerario de la línea.

Los productos a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.

Lugo, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

352.—O.

**TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Damián López Ferrería.

Emplazamiento: Villaronte (Foz).

Capital: 55.000 pesetas.

Objeto de la instalación: Instalar un centro de transformación en la fábrica de aserrar madera del peticionario para uso de la industria, con una potencia de 50 KVA, conectado a las redes de Electricidad del Masma, a la tensión de 10.000 V. La maquinaria y elementos a utilizar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.

Lugo, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

350.—O.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Celedonio de la Torre Arocha.

Objeto: Sala de proyecciones cinematográficas en el Tanque, con un aforo de 300 localidades.

Capital: 480.000 pesetas.

Producción: Cuatro días a la semana. Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

353.—O.

**VALLADOLID****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Servando Martín de la Fuente.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejas y ladrillos establecida en Quintanilla de Onésimo, con la instalación de una máquina galletera, molino triturador y motor eléctrico de 15 CV.

Producción: Unas 250.000 tejas y 250.000 ladrillos por año.

La maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallares, número 1, principal.

Valladolid, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Muchoz-Repiso.

355.—O.

**VIZCAYA****NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Montaje de una nueva red eléctrica subterránea a 13.200 V., en sustitución de la actual red a 3.000 V., en el Campo Volantin (Bilbao) para mejora del servicio en dicho sector, y montaje de cinco centros de transformación, tipo subterráneo, y seis de superficie, de 400 KVA, cada uno, relación 13.200/230-133 V. Longitud de la línea subterránea, 2.500 metros y sección de 50 milímetros cuadrados y conectado a las líneas «La Salve VIII y Trauco IX».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 10 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

782.—O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la instalación: Montaje de una línea aérea trifásica a 30.000 V., que partiendo de la subestación de Guernica, de «Eléctrica Irurag-Bat, S. A.», terminará en la subestación de transformación de Alhóndiga, en Bermeo, con una longitud de 12.300 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se crean afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 14 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

784.—O.

Peticionario: «Minerales y Productos Derivados, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación en su fábrica de Lamiaco (Lejona) de un centro de transformación, compuesto de dos transformadores de 400 KVA, cada uno y relación 30.000/380-220 V., y un transformador de 50 KVA., a 30.000/380-220 V., conectado a línea de 30.000 V. de «Asua-Lejona».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 17 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

785.—O.

**LEGALIZACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Legalizar un centro de transformación de 400 KVA., relación 13.200/230-130 V., denominado Adoratrices, enclavado en los terrenos del convento de las Religiosas de dicha Orden, situado en la calle Zabalde (Bilbao) y conectado al circuito XIII, denominado Iturburu.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 17 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

783—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Ruiz de Azúa.  
Emplazamiento: Bilbao.  
Capital: 220.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Producir en su taller mecánico, dedicado actualmente a la fabricación de carretillas elevadoras y hornillos eléctricos, lavadoras, lavaplatos y pelapatatas eléctricos de uso doméstico.

Capacidad de producción: Cien lavadoras mensuales. Cien lavaplatos mensuales. Cien pelapatatas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 22 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

787—O.

#### MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Arania - B. Arana.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la mejora: Sustituir dos máquinas de producir tubos por soldadura oxí-acetilénica por una máquina de soldadura eléctrica de resistencia, también para la fabricación de tubo.

Capacidad de producción: La misma.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

786—O.

### JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

#### BADAJOS

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Pérez Torrado.

Emplazamiento: Jerez de los Caballeros.

Industria: Matadero Industrial.

Capacidad de producción: 800 cerdos, con un peso aproximado de 77.600 kilogramos de productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días, los industriales que consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, calle Joaquín Sama, núm. 6 duplicado, segundo.

Badajoz, 29 de diciembre de 1954.—El Jefe Provincial de Ganadería (ilegible).

875—O.

### CACERES

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio García Sánchez.

Emplazamiento: Cáceres.

Objeto: Tablajería ganado equino.

Maquinaria: Cámara frigorífica.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Cáceres, 31 de enero de 1955.—El Jefe del Servicio (ilegible).

838—O.

### DISTRITOS MINEROS

#### MADRID

No habiéndose podido notificar a doña Teresa Mans Puertas, por ignorarse su actual domicilio y paradero, la resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se estima debe caducarse el permiso de investigación nombrado «Teresa» número 1.656, de la provincia de Madrid, se le concede un plazo de quince días para que alegue ante la Dirección General cuanto estime conveniente, para la mejor defensa de sus derechos, se publica este anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Minas.

Madrid, 14 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

378—O.

#### BARCELONA

Se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación a favor de la Entidad «Sociedad Investigadora Petrolífera S. A.» (S. I. P. S. A.), domiciliada en Barcelona.

«Montserrat», número N-2811 de la provincia de Gerona, de 3.000 pertenencias para hidrocarburos, en término municipal de Ripoll y otros.

«Concepción», número N-3566 de la provincia de Lérida, de 8.700 pertenencias para hidrocarburos, en término municipal de Balaguer y otros.

Barcelona, 13 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

370—O.

### ALMERIA

#### NUOVA INDUSTRIA

Por don Cristóbal Peregrín Zurano se ha solicitado autorización de esta Jefatura para establecer una nueva industria de molienda de yesos en el paraje denominado «Molinos de Viento», del término municipal de Almería.

Elementos de la instalación: Dos molinos capaces de moler unos 9.500 kilogramos por hora con sus correspondientes motores, cuatro hornos y demás accesorios.

Capacidad de producción: Unas 6.000 toneladas anuales.

Valor total de la instalación: 94.700 pesetas.

Materias primas: Piedra de cantera autorizada.

Todo el montaje es de procedencia nacional.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156 del vigente Reglamento General para el Régimen de Minería se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en la Jefatura del Distrito

Minero de Almería dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Almería, 12 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

60—O.

#### CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 5º de la Ley de Minas y 168 y 169 del Reglamento, han sido cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes en tramitación de permisos de investigación siguientes:

Número, 11.558; nombre, «Mari-Gracia»; mineral, plomo; hectáreas, 20; término, Almodóvar; causa, falta presentación c/pago.

Número, 11.559; nombre, «San Manuel»; mineral, plomo; hectáreas, 30; término, Cabezarrubias; causa, falta presentación c/pago.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 31 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

371—O.

#### CORDOBA

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Máximo Cañete San Esteban, vecino de Córdoba, con domicilio en la avenida del Generalísimo, 10.

Objeto: Instalación de una línea aérea trifásica a 12.000 voltios, de 107 metros de longitud en alta tensión, con subestación transformadora de 10 KVA, de 12.000/220-127 voltios, para suministrar un grupo motor-bomba de 5 HP, de potencia para la elevación de aguas subterráneas de un pozo enclavado en la finca denominada «Peña del Águila», del término municipal de Almodóvar del Río, de esta provincia.

Esta línea derivará de la que tiene instalada la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para alimentar el Centro de Transformación instalado en el pantano de La Breña. La energía es suministrada por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Todos los elementos a emplear serán de producción nacional.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten sus reclamaciones, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, Claudio Marcelo, 23.

Córdoba, 20 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell.

57—O.

#### HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito,

Hace saber: Que con esta fecha, y por esta Jefatura de Minas, ha sido decretada la cancelación definitiva del expediente del permiso de investigación «María de las Nieves», número 13468, del término municipal de Zufre, de 75 pertenencias de pirita, por falta de comparecencia en el terreno al efectuarse la demarcación y no solicitarla nuevamente ni renovar el depósito reglamentario, de conformidad con lo que se ordena en los artículos 47 y 168 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que los terrenos se declaran francos y registrables, pudiendo ser admitidas nuevas solicitudes sobre los mismos transcurridos ocho días, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 12 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.

373—O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados por siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Numero del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hectareas	Termino municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Num.	Fecha
<b>HUELVA</b>						
13.630	«La Americana»	Manganeso	20	Aiosno	291	29-12-1954
13.631	«Pilar»	Idem	15	Calañas	292	30-12-1954
13.633	«Maria del Pilar»	Idem	21	El Campillo	294	20-12-1954
<b>MURCIA</b>						
20.914	«Génova»	Hierro	50	Lorca	285	18-12-1954
20.918	«San Francisco»	Idem	30	Idem	287	21-12-1954
20.818	«Enriqueta»	Idem	48	Ricote	289	23-12-1954
20.916	«Blanca»	Idem	10	Lorca	291	27-12-1954
<b>LA CORUÑA</b>						
<i>Provincias de La Coruña, Orense y Pontevedra</i>						
3.773	«María del Carmen»	Ilmenita y otros	37	Tordoya (La Coruña)	270	27-11-1954
3.802	«Juan»	Titano	10	Euján y Trazo (La Coruña)	270	27-11-1954
3.774	«Ampliación a Sarita»	Estaño, volframio y otros	36	Zas (La Coruña)	278	4-12-1954
3.571	«Chafarinas»	Minerales auríferos	3.500	Barco de Valdeorras La Vega y Carballeda de Valdeorras (Orense)	268	24-11-1954
3.577	«Carmen»	Caolín y otros	14	Carballino	268	24-11-1954
3.548	«Blanca Asunción»	Estaño y otros	544	Beáriz, Avión y Lama (Pontevedra)	275	30-11-1954
1.526	«Angelita»	Idem Id.	72	Forcarey (Pontevedra)	276	1-12-1954
1.538	«La Visita»	Idem Id.	72	Idem	277	2-12-1954
1.530	«Cobita»	Titano y otros	12	Vigo (Pontevedra)	279	4-12-1954
<b>SALAMANCA</b>						
<i>Provincia de Salamanca</i>						
3.728	«Luisita»	Estaño e Ilmenita	60	Espeja	146	6-12-1954
3.773	«Carmen»	Estaño y volframio	72	Idem	147	8-12-1954
3.774	«Angelita»	Estaño y otros	84	Idem	146	6-12-1954
3.778	«La Chiquita»	Estaño e Ilmenita	33	Idem	147	8-12-1954
3.779	«Chiquita 2.ª»	Estaño y otros	30	Idem	147	8-12-1954
4.451	«Isabelita»	Estaño y scheelita	138	San Pedro de Rozados	152	20-12-1954
4.455	«María»	Scheelita y estaño	59	Idem	156	29-12-1954
4.457	«Angelita»	Estaño	31	Montejo de Salvatierra	159	29-12-1954
<i>Provincia de Avila</i>						
457	«Guadarrama»	Volframio	49	Peguerinos	144	2-12-1954

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas 374, 379, 372 y 380.—O.

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

#### Secretaría General

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de diciembre pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la plaza de la República Dominicana, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 706.597,53 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 17.664,95 pesetas en la Caja General

de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas

de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo 11, artículo tercero, concepto séptimo, partida 81 del vigente presupuesto ordinario especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento, de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. 442—O.

**Modelo de proposición**

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la plaza de la República Dominicana».)

Don ..... que vive en ..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la plaza de la República Dominicana, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... de 195... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...  
(Firma del proponente.)  
442—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**COMPANIA HIDRAULICA, SOCIEDAD ANONIMA**

**FUENTE LA HIGUERA**

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la Compañía Hidráulica, Sociedad Anónima, de Fuente la Higuera (Valencia), en disolución y liquidación, según se aprobó reglamentariamente por la Junta general extraordinaria de accionistas convocada al efecto en 20 de diciembre último.

**BALANCE**

Activo	Pesetas
Caja .....	6.996.50
Pérdidas y ganancias de ejercicios anteriores .....	15.853.22
Total .....	22.849.72
Pasivo	Pesetas
Capital .....	13.069.79
Fondo de reserva .....	6.115.20
Amortizaciones I Grupo .....	2.253.70
Pérdidas y ganancias .....	1.411.03
Total .....	22.849.72

Fuente la Higuera, 25 de octubre de 1954.—El Consejo de Administración, como Comisión de liquidadores.

931-P.

**MINAS DE RODALQUILAR, S. A. (EN LIQUIDACION)**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad,

celebrada el día 11 del corriente, se aprobó el balance final de liquidación, que es el siguiente:

1.085.656,45 BANCOS a  
FONDO DE LIQUIDACION 1.085.656,45

Madrid, 31 de enero de 1955.—Minas de Rodalquilar, S. A. (En liquidación).—El Liquidador (ilegible).  
384—P.

**ENTRADORES DE GANADO DE ABASTO DE MADRID, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle del Duque de Alba, número 15, el día 25 del corriente mes de febrero, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día 26, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

2.º Renovación de puestos del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el corriente ejercicio.

Madrid, 3 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.

879 P.

**CAJA HISPANA DE PREVISION**

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

*Rectificación*

En el anuncio insertado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 3 de febrero, ha habido un error en la inserción de la primera letra de la segunda línea del sorteo de títulos del día 31 de enero, que hoy rectificamos:

T. L. Q.—E. H. R.—N. M. C.—P. P. K.  
N. N. F.—O. D. C.—J. U. E.—I. LL. S.

**ALDEA Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA**

CORDOBA

La Junta general acordó la disolución de la Sociedad y el nombramiento de liquidador a favor de don Angel Marin Ruiz. La escritura se ha otorgado hoy en la Notaría de esta ciudad a cargo de don Vicente Flórez de Quiñones.

Córdoba, diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El liquidador, A. Marin.

866—P.

**«LA ALHAMBRA, S. A.», FABRICA DE CERVEZAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá el día 7 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Murcia, número 1, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración y Gerencia, el balance-inventario y cuentas del ejercicio de 1954; resolver sobre la distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el corriente ejercicio.

Caso de no reunirse número suficiente, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día y en el lugar y hora indicados.

Se previene a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales referente al depósito de las acciones para poder concurrir a la Junta.

Granada, 2 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
400-P.

**P E R A L T A , S . A .**

ANDUJAR

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Doctor Montero, número 5, el día 28 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Andújar, 29 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
404-P.

**INDUSTRIA CALCEATENSE DE LA CONSTRUCCION, S. A.**

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 24 de febrero, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad.

Tendrá el orden siguiente:  
Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Confirmación de los nombramientos interinos de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas. Aprobación del acta.

Si el día señalado no concurren el número de accionistas obligado, se celebrará en segunda el siguiente día, a la misma hora.

Santo Domingo de la Calzada, 31 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis García Gómez.

406-P.

**UNION DE FABRICANTES DE ELECTRODOS DE ESPAÑA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de Esab Ibérica, S. A., Doctor Ezquerdo, 223, a las once de la mañana del día 26 de febrero de 1955, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 28, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta.

2.º Informe del Consejo sobre la actuación de la Sociedad en el año 1954.

3.º Lectura del informe de los censores de cuentas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1954.

5.º Industrias clandestinas.

6.º Impuesto de la Diputación.

7.º Timbre de publicidad.

8.º Importación de materias primas.

9.º Varilla y alambre de producción nacional.

10. Nueva Comisión Comercial.

11. Ruegos y preguntas.

Los documentos cuya aprobación se solicita en el punto cuarto, quedan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Muñoz Botín.

907—P.

## B A N C O D E E S P A Ñ A

147.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949, por la suma de pesetas un millón ochenta y dos mil quinientas.

65.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949, por la suma de pesetas tres millones cuatrocientas mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de abril próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes.

Serie	BOLAS encantaradas	TITULOS que representan	CAPITAL — Pesetas Nominales	BOLAS que han de extraerse	TITULOS que se representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	TOTAL intereses y amortización — Pesetas
<b>EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949</b>								
A	2.408	24.080	12.040.000	34	340	170.000	120.400,—	290.400,—
B	482	4.820	12.050.000	7	70	175.000	120.500,—	295.500,—
C	385	3.850	19.250.000	6	60	300.000	192.500,—	492.500,—
D	1.444	1.444	18.050.000	19	19	237.500	180.500,—	418.000,—
E	626	626	15.650.000	8	8	200.000	156.500,—	356.500,—
	<b>5.345</b>	<b>34.820</b>	<b>77.040.000</b>	<b>74</b>	<b>497</b>	<b>1.082.500</b>	<b>770.400,—</b>	<b>1.852.900,—</b>
<b>EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949</b>								
A	1.854	185.400	92.700.000	3	300	150.000	695.250,—	845.250,—
B	6.853	68.530	171.325.000	13	130	325.000	1.284.937,50	1.609.937,50
C	7.307	73.070	365.350.000	14	140	700.000	2.740.125,—	3.440.125,—
D	13.704	13.704	171.300.000	26	26	325.000	1.284.750,—	1.609.750,—
E	16.952	16.952	423.800.000	32	32	800.000	3.178.500,—	3.978.500,—
F	7.882	7.882	394.100.000	15	15	750.000	2.955.750,—	3.705.750,—
G	661	661	66.100.000	1	1	100.000	495.750,—	595.750,—
H	661	661	165.250.000	1	1	250.000	1.239.375,—	1.489.375,—
	<b>55.874</b>	<b>366.860</b>	<b>1.849.925.000</b>	<b>105</b>	<b>645</b>	<b>3.400.000</b>	<b>13.874.437,50</b>	<b>17.274.437,50</b>

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su aprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 1 de febrero de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

386.—P.

## A L L U I T Z , S . A .

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 9 de marzo próximo, en el domicilio social, a las cuatro de la tarde.

De no reunirse el quórum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Durango, 2 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Azcoaga Mendizábal, 412-P.

## NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

Sanatorio Médico Quirúrgico de Lérida, Sociedad Anónima

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se reunirá, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Obispo Mesguer, sin número, el día 26 de febrero de 1955, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar, veinticuatro horas después con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de beneficios del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Lérida, 5 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cava Comabella, 910—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## MADRID

## EDICTOS

En los autos de procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital, por don Tomás Arangué Sanz, para hacerse cobro de un préstamo de 525.000 pesetas e intereses hecho a don Rufino Duque García, por providencia de esta fecha, se ha acordado reproducir la primera subasta de las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, por haberse dejado sin efecto el remate de las mismas en la celebrada el día diecisiete del pasado diciembre y que son las siguientes:

Chalet con jardín situado en esta capital, número 19 de la calle de Joaquín Costa, que consta de planta baja, principal y desván, cuya descripción más de-

tallada e inscripción en el Registro de la Propiedad consta en autos; y

Parcela de terreno en término de esta capital, zona del Extrarradio, en la Ciudad Jardín de Prensa y Bellas Artes; linderos: por su frente, al Este, calle de José Urioste, actualmente Guadalquivir, por donde está señalada con el número doce; Sur o izquierda, entrando con finca de los Hermanos Maristas; Oeste, o fondo, y derecha, o Norte, finca de don Rufino Duque, ocupando una extensión superficial de 2.692 pies cuadrados.

Para su remate se ha señalado el día nueve de marzo próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente edicto, advirtiéndose: Que las indicadas fincas salen a primera subasta, por separado, en las siguientes cantidades fijadas en la escritura de préstamo: la primera, en un millón cien mil pesetas, y la segunda, en ciento cincuenta mil pesetas, sin que sean admitidas posturas inferiores a esas sumas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo metálico, por lo menos, de la cantidad por que cada finca sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipoteca-

ria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresadas fincas, sin derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que el precio de éste, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Candido García.

907.—A. J.

En virtud del presente se hace público que por este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital se ha dictado auto en el día de hoy, declarando en estado legal de quiebra al comerciante de esta plaza don Máximo Villanueva Jiménez, domiciliado en la calle de Fuencarral, número 137, de esta capital, quedando inhabilitado para la administración de sus bienes, nombrándose Comisario a don Conrado Llopis, comerciante, y que vive en calle Atocha 3, y depositario, a don Manuel Moreno Chica, que vive en Valderribas, 34, y prohibiéndose pagar ni entregar efectos del quebrado, ni a nadie en su nombre, debiendo tan sólo verificarlo al depositario, pues caso contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes, y previniéndose a todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias que hagan manifestación de ellas al Comisario designado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y previniéndose asimismo a los acreedores que deberán presentarse en el día y hora que al efecto se señale para la celebración de la Junta general y nombramiento de Síndicos personalmente o por medio de representante con poder bastante a tal efecto, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

821.—A. J.

## BARCELONA

### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario por los trámites de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Antonia Payarols Codorniu contra don Sylva y doña María Pranger Bech, por medio del presente se anuncia la pública y primera subasta de la finca especialmente hipotecada siguiente:

Heredad situada en el término municipal de Constantí y partida de San Ramón, de extensión 91 jornales 75 centímetros aproximadamente, equivalentes a 38 hectáreas 46 áreas y 16 centiáreas, plantada de avellanos, olivos, algarrobos,

árboles frutales, bosque, viña huerta y tierras de pan llevar, con una mina de agua que desagua dentro de dicha heredad, y linda: al Norte, con el camino de Reus a Valls; al Sur, con tierras de Teresa Sangein, Ramón Nogués, Domingo Cuanse y Juan Jijol; al Oeste, con los consortes Francisco Laurado Martí y Josefa Perello Solá, intermediando el camino que de Tarragona se dirige a la Selva del Campo y que sirve de línea divisoria, y al Este, con tierras de los sucesores de don Ramón Martí y de la viuda de Fortet y una pequeña porción del señor Sostres; hay en dicha propiedad una casa de campo, señalada de número diez, que consta de dos pisos altos y bajos con lagares, establos, almacenes y dos edificios a dicha casa, anexos destinados a almacenes y rediles, como también un cercado destinado a huerto y jardín antes, hoy corrales y patio. También hay en dicha propiedad una era para trillar y casa para depósito de paja, una noria y balsas para depósito de aguas, inscrita dicha hipoteca al tomo número 587, libro 99 de Constantí, folio 94, finca número 683 decuplicado, inscripción tercera. La finca descrita disfruta, como predio dominante, según escritura autorizada por el Notario don Ramón Ballester Llambias el 16 de diciembre de 1940, de una servidumbre consistente en un camino de carruaje para que la descrita heredad pueda comunicar con la carretera de San Ramón por medio de una faja de terreno que mide de ancho tres metros ochenta y ocho centímetros, y de largo ciento veintitrés metros desde la carretera de San Ramón hasta encontrar en línea recta el predio dominante.

Cuya finca ha sido valorada en la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar el día dieciséis de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad (Salón de Víctor Pradera), mediante las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de seiscientos cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que las consignaciones efectuadas para tomar parte en la subasta serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, a excepción de la del mejor postor, que quedará como garantía del cumplimiento de su obligación o, en su caso, como parte del precio del remate.

Que los gastos de subasta, pago de derechos reales y demás inherentes serán a cargo del rematante.

Barcelona, veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Gregorio Galiana.

902.—A. J.

## GIJÓN

### EDICTO

Don Rafael García del Casero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón, y por prórroga de jurisdicción del número uno de la misma población.

Hago saber: Que en este Juzgado número uno de mi cargo, y a instancia de don Felipe Cuesta Andrés, mayor de edad, casado, vecino de Gijón, Cea Bermúdez, 25, bajo, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos don Manuel Cuesta Rueda, hijo de Miguel Cuesta Bueno y de Josefa Rueda Galán, nacido en Santander el 26 de noviembre de 1913; de don Joaquín, doña Adelina y doña Beatriz-Angeles Cuesta Andrés, hijos de Miguel Cuesta Bueno y de María Andrés Santos, naturales éstos de Gijón y nacidos el 31 de diciembre de 1925, 27 de febrero de 1928 y 14 de mayo de 1930, respectivamente; todos los cuales se ausentaron de esta población hacia el extranjero en el mes de octubre de mil novecientos treinta y siete, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticia alguna de los mismos.

Lo que se hace público dando cuenta de la existencia del expresado expediente de fallecimiento, a los efectos legales pertinentes.

Dado en Gijón a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Rafael García de Casero.—El Secretario (ilegible).

373-A. J.

y 2.º 6-2-1955

## RIBADEO

El Juez de Primera Instancia del partido de Ribadeo,

Hace saber: A efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de José Domingo Antonio Calvo Lombardero, nacido en Puentenuevo el 26 de diciembre de 1867, hijo de José y de María, cuyo último domicilio en España fué Puentenuevo, de donde se ausentó hace más de veinticinco años, ignorándose su paradero.

Dado en Ribadeo a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Alvarez.

874-A. J.

1.º 6-2-1955

## JUZGADOS COMARCALES

### AGULAR DE LA FRONTERA

#### EDICTO

Don Pedro Joya García, Juez comarcal de Aguilar de la Frontera, por el presente hago saber:

Que por este Juzgado se va a proceder al expurgo del papel archivado, correspondiente a asuntos tramitados en el mismo de carácter civil, penal o administrativo, con anterioridad a primeros de enero de mil novecientos veintitrés, con excepción de aquellos que por su resonancia histórica o jurídica deban ser conservados, señalándose un plazo de quince días, que empezará a contarse a partir de aquel en que se haga público, por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para formular reclamaciones.

Lo que así se dispone en virtud de lo ordenado por la Superioridad, y para general conocimiento.

Dado en Aguilar de la Frontera, a 20 de diciembre de 1954.—El Juez comarcal, Pedro Joya García.

368-A. J.